



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Programa Nacional de
Investigación Científica y
Estudios Avanzados

DIRECTIVA N° 002-2022-PROCIENCIA-DE
LINEAMIENTO INTERNO PARA LA SELECCION Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 EN EL PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS – PROCIENCIA

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y FECHA DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2023-PROCIENCIA

**CONTRATACIÓN LABORAL BAJO EL RÉGIMEN DE LA ACTIVIDAD PRIVADA,
REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DE UN/UNA
“PROFESIONAL 1”**

Nº	DNI	APELLIDOS y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	
					FECHA	HORA
1	42008297	QUISPE GAMERO MILEYVI SELENE	12	NO CALIFICA	---	---
2	10131080	BAYLON CHAVAGARI RUBEN GUSTAVO	---	NSP	---	---

No Califica: Cuando el/la postulante no alcance el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación

NSP: Cuando el/la postulante no se presente a rendir la evaluación o se presente fuera de horario indicado.

En atención al numeral 2.6. “**Declaratoria de Desierto o de la Cancelación o de Postergación del Concurso Público**”, **El Comité de Selección declara Desierto el Concurso Público dándolo por culminado en los siguientes supuestos: (...)** “**Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtiene puntaje mínimo aprobatorio en alguna de las Fases del Concurso Público**” (...), por lo que el presente Concurso Público de Méritos se **DECLARA DESIERTO**.

San Borja, 20 de diciembre del 2023

Atentamente,

El Comité de Selección